

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN FORMATO RESOLUCIÓN DE APERTURA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	Código: GCT-F-58
		Versión: 1
		Fecha: 20/05/2025
		Página 1 de 4

RESOLUCIÓN NÚMERO 346 DE 2026
(21 de octubre de 2026)

Por medio de la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC– 019 del 2026

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

En uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, y sus Decretos Reglamentarios, nombrado mediante Decreto 1000-24/001 del 2 de enero de 2024 y Acta de Posesión No. 1100-04-82/011 del 02 de enero de 2024, facultado para contratar en nombre y representación del Municipio de Villavicencio de acuerdo a la Resolución No. 067 del 16 de mayo de 2022.

CONSIDERANDO:

Que el **ALCALDE DE VILLAVICENCIO** profirió la resolución 067 del 16 de mayo de 2022, mediante la cual delegó en los **SECRETARIOS DE DESPACHO** de Villavicencio la competencia para dirigir la fase de planeación de los procesos de contratación.

Que la **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA** elaboró los estudios previos en los que sustentó entre otras cosas la necesidad, la oportunidad, la conveniencia y demás aspectos relativos a la planeación de la contratación cuyo objeto es **PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PERSONAL A TODO COSTO, COMO APOYO AL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META**

Que la **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA** estableció el presupuesto oficial para la presente contratación en suma igual a **SETECIENTOS TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON VEINTE CENTAVOS MDA (\$703.153.993,20)**. Incluido todos los impuestos, tasas y/o contribuciones.

Que para garantizar los recursos necesarios para atender los compromisos derivados de la presente contratación la **DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO** de la **SECRETARIA DE HACIENDA** expidió certificado de disponibilidad presupuestal

Nro. De CDP/VF*	Fecha de CDP/VF	Fuente de Recursos	No. Rubro y Concepto	Valor
6156	28/08/2026	RECURSOS PROPIOS - LIBRE DESTINACIÓN	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO, SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIO DE TRNASPORTE Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA; 0401-2-3.24.2.600.30.232.02.02.006-2024500010076-1.3.3.1.00-021	\$144.904.872,00
Total				\$144.904.872,00

DETALLE AUTORIZACION PARA LA VIGENCIA FUTURA

Autorización: acuerdo de vigencia futura ordinaria N° 720 del 21 de julio de 2026
 Vigencias autorizadas: 2

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN FORMATO RESOLUCIÓN DE APERTURA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	Código: GCT-F-58
		Versión: 1
		Fecha: 20/05/2025
		Página 2 de 4

Nro. De CDP/VF*	Fecha de CDP/VF	Fuente de Recursos	No. Rubro y Concepto	Valor
acuerdo de vigencia futura ordinaria N° 720	21/07/2026	RECURSOS PROPIOS - LIBRE DESTINACIÓN	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO, SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIO DE TRNASPORTE Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA; 0401-2-3.24.2.600.30.232.02.02.006-2024500010076-1.2.1.0.00-02	\$579.619.488,00
Total				\$579.619.488,00

Que el procedimiento a aplicar en la presente convocatoria será la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía No 011-2026 de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que la sustituya, junto con las disposiciones aplicables de la Ley 1150 de 2007, Ley 80 de 1993 y demás pertinentes.

PLAZO DE EJECUCIÓN.

Para la ejecución del contrato, el Municipio ha estimado un término de ejecución será de **DIEZ (10) MESES Y SEIS (6) DÍAS CALENDARIO** contados a partir de la firma del Acta de Inicio, la cual debe ser firmada máximo dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de nombramiento del supervisor, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Teniendo en cuenta que el presente proceso de selección está proyectado cobijando la vigencia 2026 y 2027, el tiempo se divide así:

VIGENCIA 2026: **UN (1) MES Y VEINTICUATRO (24) DÍAS CALENDARIO**

VIGENCIA 2027: **OCHO (8) MESES Y DOCE (12) DÍAS CALENDARIO**

Que el 13 de Octubre de 2026 se publicó el proyecto de pliego de condiciones y sus anexos con base en la información contenida en los estudios previos, dando cumplimiento al principio de publicidad en lo que respecta a la publicación en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co, entre otros de los siguientes documentos: estudios previos, avisos de convocatoria, presupuesto oficial.

Que las observaciones formuladas al proyecto de pliego de condiciones fueron resueltas por la entidad, respuestas que para lo pertinente fueron publicadas en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 850 de 2003 y demás normas concordantes, se convocó a las Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley para que desarrollen su actividad en los procesos de selección de contratistas que se adelanten.

Que desde la fecha de publicación del proyecto de pliego cualquier persona tiene acceso a la información relativa a la planeación de la presente contratación, al proceso de selección y en además tienen la posibilidad de formular las observaciones que estimen pertinentes al contenido del proyecto de pliego de condiciones, cuya documentación se encuentran a disposición del público en la Oficina de contratación del Municipio, ubicada en el piso 2 del edificio de la Alcaldía, en la Calle 40 No. 33 – 64 o en la Secretaria de infraestructura.

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN FORMATO RESOLUCIÓN DE APERTURA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	Código: GCT-F-58
		Versión: 1
		Fecha: 20/05/2025
		Página 3 de 4

En Merito de lo Expuesto, la Jefe de la Oficina de Contratación,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ordenar la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC- No.-019-2026, cuyo objeto es **PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PERSONAL A TODO COSTO, COMO APOYO AL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META**

ARTICULO SEGUNDO: El proceso no quedará limitado a MiPymes.

ARTICULO TERCERO: El cronograma para el desarrollo del proceso de selección es el siguiente:

Cronograma

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	
Publicación del aviso de convocatoria pública	7 días de tiempo transcurrido (13/10/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación de estudios previos	7 días de tiempo transcurrido (13/10/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	7 días de tiempo transcurrido (13/10/2026 3:59:37 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	20 horas de tiempo transcurrido (20/10/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	-
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	1 hora de tiempo transcurrido (21/10/2026 11:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	3 horas para terminar (21/10/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	3 horas para terminar (21/10/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para manifestación de Interés	5 días para terminar (26/10/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Realización del sorteo	-
Publicación de la lista de precalificados	-

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN FORMATO RESOLUCIÓN DE APERTURA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	Código: GCT-F-58
		Versión: 1
		Fecha: 20/05/2025
		Página 4 de 4

Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	5 días para terminar (26/10/2026 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	5 días para terminar (26/10/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo máximo para expedir adendas	5 días para terminar (26/10/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Ofertas	6 días para terminar (28/10/2026 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura de Ofertas	6 días para terminar (28/10/2026 8:05:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Informe de presentación de Ofertas	6 días para terminar (28/10/2026 8:10:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	8 días para terminar (29/10/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	14 días para terminar (4/11/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	16 días para terminar (6/11/2026 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Firma del Contrato	16 días para terminar (6/11/2026 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	16 días para terminar (6/11/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	16 días para terminar (6/11/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo de validez de las ofertas	90 Días

En caso de requerirse, el Municipio modificara el presente cronograma mediante adendas.

ARTÍCULO CUARTO: Se podrán consultar los documentos del proceso en Oficina de Contratación de la Alcaldía de Villavicencio, ubicada en la Calle 40 No. 33 – 64 Edificio Alcaldía, segundo Piso y a través del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co.

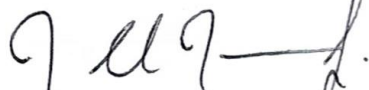
ARTÍCULO QUINTO: Ordénese la apertura del proceso conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto reglamentario 1082 de 2015, y demás normas concordantes y complementarias.

ARTÍCULO SEXTO: El Municipio convoca a la ciudadanía en general y las Veedurías Ciudadanas con el objeto que ejerzan el control social al proceso contractual que se adelanta, en los términos de ley.

ARTÍCULO SEPTIMO: - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedida el veintiuno (21) de octubre de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



ALBA AURORA COLINA
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Lorena Conde Ticora
Profesional CPS.